



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBSECTOR

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL
 REAL ATACAMA
 COPIAPO

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 4805167
 RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 31 DIC. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 11079 /

SANTIAGO, 27 NOVIEMBRE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 04 DIC. 2009
 RECEPCION

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACION	Monto en \$
031014310576	Implementación deportiva. Copiapó.- (CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL REAL ATACAMA)	1.028.430.-

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

2. **EXCEPTUASE**, el proyecto anterior del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139.

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC DTO. _____

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor
 General de la República

PAMELA FIGUEROA RUBIO
 Subsecretario del Interior (S)

30 DIC. 2009
 Villajin
 JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior